



Ayuntamiento de Ledrada

C/ Pilares, 1 37730 Ledrada (Salamanca) Tel. 923 59 10 01 Fax 923 40 86 03 www.aytoledrada.com
ayuntamiento@aytoledrada.com

ref: convertInput6289988059029683330.doc

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del concurso para el arrendamiento del bar del hogar del jubilado, en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan concurrir, presentando sus proposiciones antes de 15 días naturales desde la publicación del presente anuncio en el BOP y página Web municipal, cuyo contenido es el siguiente:

1. **Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ledrada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

2. **Sede Electrónica:** <https://ledrada.sedelectronica.es>

3. **Dependencia.** Secretaría. C/ Pilares,1

Ledrada, 37730. Tlf: 923591001. Correo electrónico:
aytoledrada@gmail.com

4. **Dirección de internet del Perfil de Contratante:**
www.aytoledrada.com

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento del Bar del hogar del jubilado.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato y tipo de licitación.

Importe total: ciento veinte euros anuales. (120 €/año)

5. Garantías.

- a) Provisional. No se exige.





Ayuntamiento de Ledrada

C/ Pilares, 1 37730 Ledrada (Salamanca) Tel. 923 59 10 01 Fax 923 40 86 03 www.aytoledrada.com
ayuntamiento@aytoledrada.com

ref: convertInput6289988059029683330.doc

b) Definitiva. 2.000,00 €

6. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: **15 días naturales desde la publicación del presente anuncio en el BOP y página web municipal**

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego.

Las ofertas podrán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento de Ledrada (Salamanca) o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. En caso de que se hubiera presentado alguna proposición por correo o por algún otro de los medios previstos en el 16.4 de la ley 39/2015, distintos al registro del Ayuntamiento de Ledrada, se advertirá al Ayuntamiento, vía teléfono, correo electrónico, fax... de que la proposición para licitar al arrendamiento no llegará el día oficial del término del cómputo del plazo, todo ello con el fin de que el Ayuntamiento pueda esperar la recepción material de la documentación y proceder a la apertura de las propuestas presentadas en tiempo y forma.

7.- Gastos de anuncios: Se repercutirán al adjudicatario del contrato.

8.- Modelo de proposición: Será el contenido en el Anexo III del pliego de cláusulas administrativas que van a regir en el procedimiento de adjudicación del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



Cód. Validación: DR5NQT-49C9R5NRXRKXMPZ4K | Verificación: <https://ledrada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2